



Candidato a Decanatura 2024-2026

Universidad Nacional de Colombia - Facultad de Ciencias Humanas, Sede Bogotá

PROYECTO DE TRABAJO PARA LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS 2024-2026

Propone: Víctor Raúl Viviescas Monsalve

DIAGNÓSTICO

La Facultad de Ciencias Humanas, como parte de la Universidad Nacional de Colombia y de acuerdo con el Estatuto general de la misma, es una estructura básica que agrupa profesiones y disciplinas afines y complementarias, en los campos de las Ciencias Humanas y las Ciencias Sociales. La coyuntura presente en la discusión de la educación pública en el mundo, en Colombia y en la Universidad Nacional le confiere a la Facultad de Ciencias Humanas la condición especial de ser un espacio académico y de comunidad donde se dirimen algunos de los mayores retos de la universidad pública. Así, la Facultad de Ciencias Humanas en la circunstancia presente no solo se encarga de administrar los programas curriculares de pregrado y posgrado, de investigación y de extensión, en el campo, sino que debe liderar el debate sobre las Ciencias Humanas y Sociales en la coyuntura presente y el debate para la defensa de la universidad pública como proyecto de la nación. Para ello se propone como fin, en lo que respecta a la consolidación del campo de las Ciencias Humanas y Sociales, la producción de conocimiento para interpretar la coyuntura y para ofrecer alternativas de implementación y materialización tanto al interior de la Universidad como en la interacción con la sociedad.

La Facultad de Ciencias Humanas tiene como propósitos desde el presente **Proyecto de trabajo para la Decanatura 2024-2026** la consolidación de la universidad pública como proyecto político para el bien de la sociedad; la articulación de una dinámica de intercambio y diálogo de saberes entre la universidad y las comunidades externas a ella y en relación con ella; la construcción de comunidad participante en los destinos de la Facultad, la Universidad y la sociedad; el fortalecimiento de las políticas de eliminación de disparidades de género en la formación y de aseguramiento del acceso a esta formación de todas las comunidades y en especial a las personas vulnerables; garantizar espacios seguros contra la violencia de género contra las mujeres y las disidencias de género; el fortalecimiento de la producción de conocimiento; y el intercambio con la sociedad y su participación en la construcción de soluciones a los problemas actuales.

Este proyecto de dirección de la Facultad de Ciencias Humanas en el periodo 2024-2026 se propone cumplir con las funciones de orientar las acciones de la Facultad promoviendo la integración y articulación de la docencia, la investigación y la extensión, con criterios de interdisciplinariedad y de

interacción entre unidades académicas y de la Facultad con otras facultades de la sede y otras sedes de la Universidad. En todo momento de desarrollo de este proyecto, la dirección de la Facultad se propone garantizar altos niveles de calidad en las actividades misionales en interrelación con un criterio de inclusión que garantice posibilidades de participación del proyecto a todas las comunidades y grupos de personas que constituyen la Facultad. Es decir, este proyecto de dirección se propone dar cumplimiento a todas las normas, reglamentos, políticas y directrices de la Universidad, propendiendo porque su implementación se comprometa con la ampliación e inclusión de todas las comunidades, el ofrecimiento de condiciones y medios para todos, el criterio de no exclusión y la disposición de participación en las decisiones.

De manera especial, este proyecto de dirección de la Facultad 2024-2026 reconoce las condiciones desiguales de acceso y desarrollo de las distintas poblaciones y grupos de personas que constituyen a la Facultad. De esta manera expresa el compromiso de ofrecer condiciones de participación, apoyo y contribución a las mujeres, a las personas de divergencia de géneros, a los grupos indígenas y de comunidades afrodescendientes y a los grupos provenientes de las regiones que se integran a la vida universitaria a través de los programas de admisión especial como PAES, PAET y PEAMA.

PROPUESTAS

1. Convivencia y construcción de comunidades universitarias

- Construcción de dinámicas de convivencia universitaria que fortalezcan el buen vivir, el libre reconocimiento de la identidad y de los propósitos, la participación con inclusión de todas las personas interesadas en su calidad de integrantes de todos los estamentos de la Facultad: estudiantil, docente, egresados y administrativos.
- Garantía de participación democrática e inclusiva en las decisiones administrativas y académicas de la Facultad y de la Sede y la Universidad mediante un ejercicio de democracia participativa y de representación en diálogo con el reconocimiento de derechos e intereses de los demás.
- Reconocimiento y construcción de espacios de permanencia y convivencia de las diversas identidades de las comunidades de la Facultad, que incorporen las diferencias en términos de género, de etnia, de opción política y otras.
- Articulación de la gestión del bienestar desde el área de género y de las acciones pedagógicas desde las epistemologías del sur con las colectivas y los grupos de mujeres, para dinamizar y fortalecer las transformaciones desde el Buen vivir.

2. La Facultad como propiciadora del diálogo entre saberes

- Fortalecimiento de la producción de conocimiento sobre las condiciones socio-históricoculturales de la sociedad colombiana y de los diversos grupos que la constituyen, como forma de implementar el compromiso con la producción de conocimiento sobre la sociedad, de producción de diagnósticos y argumentación de demandas de intervención institucional y de producción de mecanismos de materialización de estas propuestas.
- Producción de conocimiento en diálogo con las herencias culturales, las comprensiones y las necesidades de las poblaciones diversas que constituyen la sociedad colombiana: indígenas, afrodescendientes, pueblos rom, campesinos, comunidades urbanas.
- Apertura de la Facultad para recibir las personas y los conocimientos que hacen parte y se han construido en comunidades no regularmente vinculadas a los procesos y a los ambientes y protocolos académicos, pero que necesitan del aporte de las comunidades

universitarias y están en condiciones de hacer aportes desde sus propias tradiciones, circunstancias y necesidades.

3. Fortalecimiento de la Facultad como espacio académico de producción de conocimientos y fomento a la realización de proyectos transversales e inter-facultades e inter-sedes
 - Fortalecimiento de los Unidades Académicas Básicas y mejoramiento de las condiciones de desenvolvimiento de los programas curriculares de pregrado mediante el estímulo a la autoevaluación permanente y a la incorporación de los planes de mejoramiento en los planes de acción de la Facultad y en el Plan de Desarrollo 2025-2027 de la Universidad.
 - Estímulo a las decisiones de diálogos e interacciones entre Departamentos y Áreas de conocimiento que redunden en el impulso de abordajes multi, inter y transdisciplinarios en la docencia, la investigación, la extensión y la creación.
 - Orientación de la Extensión y la Investigación al fortalecimiento de los diálogos e interacciones entre unidades, áreas y campos de conocimiento mediante el respaldo a los proyectos que estas unidades y sus comunidades postulen y desarrollen.
 - Estímulo al trabajo inter-sedes en programas y actividades comunes, que puedan ser desarrolladas por equipos compuestos de las sedes en cooperación.
 - Proyección de los programas de Pregrado de la Facultad en las sedes de presencia nacional mediante la participación en el diseño e implementación de los programas PAET ya en proceso y los que surjan de manera conveniente.
 - Proyección de los programas de Posgrado de la Facultad, en especial en los niveles de Especialización inicialmente, para realización conjunta con las Sedes de Presencia Nacional como medio de fortalecimiento de los mismos programas en los territorios.
4. Fortalecimiento de proyectos especiales de proyección de la Facultad en lo académico y en la investigación y la extensión
 - Fortalecimiento de los grupos de investigación de las diferentes unidades académicas de la Facultad y formulación de políticas de promoción de la investigación en los grupos y en los colectivos e individuos asociados tanto a las unidades académicas como a los proyectos interdisciplinarios e interinstitucionales.
 - Estímulo al fortalecimiento de programas de posgrado, en especial a programas de doctorado, en las áreas de conocimiento que todavía no cuentan con ellos. Estímulo a los acuerdos y encuentros interdisciplinarios e inter-áreas de conocimiento e inter-sedes para la implementación de programas compartidos y/o itinerantes.
 - Estímulo a la cooperación e integración de unidades académicas básicas y unidades especiales como el CES y el Instituto de investigación en Educación y el Instituto de Estudios en Comunicación para potenciar los proyectos de formación con las actividades de investigación y extensión que estas unidades especiales pueden propiciar y potenciar.
 - Fortalecimiento a la formación en Lenguas extranjeras que realiza el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad en cooperación con la Dirección Académica y la Vicerrectoría de la Sede de Bogotá, en el nivel de la Sede; y con la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad en la Facultad.
 - Fortalecimiento de la Escuela de Estudios de Género y avance en la conformación del equipo docente que la constituye y estímulo para obtener mayor respaldo y compromiso de la administración de Sede y de la Universidad para el fortalecimiento institucional de la misma.

- Respaldo a la iniciativa de participación en el Programa de Incremento de Cupos del Programa de Trabajo Social y del de Psicología, y estímulo para su ampliación a otros programas de gran demanda, para acceder a la ampliación de planta docente.
5. Fortalecimiento y ampliación de los programas de Bienestar que desarrolla la Dirección de Bienestar de la Facultad
- Reforzar el entendimiento de que el objetivo del Bienestar es contribuir a la permanencia del estudiantado en la Universidad y garantizar las condiciones necesarias para ejercer el derecho a la formación.
 - Continuar y ampliar el apoyo a las diferentes áreas de acción de los programas de bienestar de la Facultad – Salud, Acompañamiento institucional, Gestión y fomento socioeconómico, de Asuntos de género e inclusión, de Cultura y de Actividad física y deportes-. De esta manera, esperamos continuar con los procesos de cuidado de la vida y la dignidad de las comunidades universitarias. Y dentro de este propósito, fortalecer las acciones de prevención de violencias y dar garantía de los derechos de las mujeres y de las personas LGBTQ+
 - Ampliar el apoyo presupuestal a estos programados desde la programación presupuestal de la Facultad, pero de manera especial mediante la interacción con las direcciones de Bienestar de Sede y de la Universidad. Y garantizar la continuidad del apoyo a estudiantes PAES y PEAMA, en especial en su articulación al programa de acompañamiento de estudiantes del Plan PAR en lo pedagógico y en el bienestar.
6. Fortalecimiento de la Investigación, la Extensión, la Extensión solidaria y la proyección internacional de los programas de la Facultad
- Participación activa en la definición de la Investigación y la Extensión en la Universidad, para buscar que las contribuciones de la Facultad y las condiciones específicas de sus modos de proceder y de los conocimientos que produce sean tenidos en cuenta, buscando que esta política de la Universidad garantice la autonomía, la participación inclusiva, el reconocimiento de las experticias de las comunidades asociadas en las facultades y la integración de la extensión con la investigación y la docencia, como funciones misionales. Y para garantizar fortalecimiento y respaldo institucional a la Extensión solidaria.
 - Fortalecimiento de los programas de edición del Centro Editorial de la Facultad, en diálogo e interacción con las unidades académicas básicas y los grupos de investigación y los laboratorios y los profesores y profesoras a ellos asociados en la Facultad, como corresponde a su función de difusión del conocimiento.
 - Permanencia y fortalecimiento de los programas de educación continua y los cursos de extensión.
7. Potenciación de la Facultad como espacio de encuentro, de diálogo y de realización de diagnósticos y de materialización de estrategias de intervención en los problemas sociales, políticos, económicos y de convivencia social en el país.
- La Facultad de Ciencias Humanas, sus unidades académicas, sus profesoras y profesores están llamadas y llamados a desarrollar una función de convocatoria de encuentros y a concitar voluntades para avanzar en la comprensión, en la evaluación y en la postulación de estrategias de intervención y solución de problemas del orden nacional como el proceso de diálogos para los acuerdos de Paz, las estrategias de Reformas sociales, en especial de la Reforma agraria y la Reforma a la Educación que están en curso.

- La Facultad de Ciencias Humanas ha iniciado, con el liderazgo de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión, y el respaldo de las directivas de la Facultad y del Consejo de la Facultad, un proceso de reconocimiento y fortalecimiento de las Ciencias Humanas y Sociales mediante la estrategia de la Misión de Ciencias Humanas, en acuerdo con las Facultades de Ciencias Humanas y Sociales de las diferentes universidades del país, con el respaldo del Ministerio de Educación y el de Ciencia y Tecnología, y representantes y congresistas del Congreso Nacional. Este proyecto debe continuar.

En todos los escenarios de la vida de la Facultad de Ciencias Humanas un proyecto de dirección de un periodo de la administración debe contar con la participación e intervención de las comunidades que la constituyen: docente, estudiantil, de egresados y de administradores, asesores y profesionales asistentes de las funciones misionales. En la coyuntura actual, como antes diagnosticamos, esta participación se hace más imperiosa.

La coyuntura actual tiene varias dimensiones. De manera general, nos encontramos en un momento de limitación y precarización de la universidad pública en general. También en el plano general, pero de manera específica con las disciplinas y campos del conocimiento que se reúnen en la denominación conceptual de ciencias sociales y humanas, el campo de conocimiento ha sido cuestionado y amenazado de invisibilización, mediante la impugnación de la necesidad y la conveniencia de las producciones del campo, en cierta medida por los mismos sectores que afectan el sostenimiento de lo público en la educación y en la institucionalidad universitaria como bien común.

En nuestra propia universidad el campo de acción y el respaldo institucional con los que deben contar las ciencias humanas y sociales no están inmediatamente garantizados: el privilegio de una investigación y extensión subsidiarias de las demandas del mercado de instituciones privadas y públicas; la determinación y restricción de posibilidades de investigación de acuerdo con las agendas de los responsables de su administración; la imposición de decisiones tomadas por los niveles directivos de la universidad y de las sedes, respaldados por decanos/as y Consejos Académicos que no tienen en cuenta las posiciones de Consejos de Facultad ni de comunidades académicas de área, de unidades académicas o de programas son sendas amenazas y restricciones al cumplimiento de las funciones misionales de la docencia, la investigación y la extensión.

En el plano específico de la dimensión académica -que afecta los programas de pregrado y posgrado y sus interacciones con la investigación y la extensión- la Facultad de Ciencias Humanas está llamada a revertir decisiones tomadas que la afectan y que han dejado de lado las manifestaciones en contra tanto de la institucionalidad en la Facultad como de las personas y comunidades académicas que la constituyen. De manera específica, la Facultad de Ciencias Humanas está llamada a participar de manera activa en las reformas de Programas de Posgrado y de Extensión universitaria. Esta participación debe reclamar la intervención institucional de la Facultad a través de los miembros del equipo directivo y del Consejo de Facultad y las direcciones de área, pero también de las comunidades académicas tanto de docentes como de estudiantes. La escucha de las contribuciones a la discusión y al debate de las reformas que deben ser a su vez reformadas que han producido los claustros y comunidades académicas de la Facultad son el medio idóneo de interacción entre estas comunidades y la dirección de la Facultad. Este diálogo y la interacción respectiva permitirán la participación de la Facultad en las discusiones en el plano de la Sede de Bogotá y de la Universidad en el momento de sus diseños definitivos.

Por esto proponemos avanzar en la construcción e implementación de políticas que fortalezcan la Facultad de Ciencias humanas y que lo desarrollemos como un trabajo conjunto. En esta construcción colectiva es importante poder contar con el equipo del Consejo de Facultad, que además de los cuatro miembros con voz y voto de la administración y la voz y coordinación de la Secretaría académica de la misma cuenta con la presencia y responsabilidad de dos delegados y delegadas de las áreas curriculares, dos delegados de las unidades académicas básicas y los o las representantes de profesores, estudiantes de posgrado y estudiantes de pregrado, uno por cada grupo. De manera adicional, este proceso de trabajo debe apoyarse en el trabajo de los directores/as de área y del Comité que constituyen. Finalmente, la relación de la dirección académica de la Facultad con las Unidades académicas básicas es fundamental para estar a la escucha de sus recomendaciones y necesidades, de sus diagnósticos y solicitudes en la definición e implementación de planes de mejoramiento y en la identificación de las necesidades y prioridades de los planes de acción y desarrollo de la Facultad y de la Universidad.

Y al mismo tiempo, esta labor de construcción y fortalecimiento de la Facultad de Ciencias Humanas aspira contar con la escucha y el diálogo respetuoso de la dirección de la Universidad y de la Sede de Bogotá, niveles de dirección y administración sin los cuales no sería posible la implementación y materialización del presente **Proyecto de trabajo para la Decanatura 2024-2026** de la Facultad de Ciencias Humanas.

Víctor Raúl Viviescas Monsalve

Profesor adscrito al Departamento de Literatura

Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia – Sede de Bogotá